

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36975 ALICANTE

Edicto

Dña. María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado - (CNA) - 000310/2018 - K en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Dialfarma, S.L.U., con domicilio en calle Azorin s/n -nave F- Partida Canastel-Sann Vicente del Raspeig (Alicante), C.I.F. número B-03.947.686, inscrita en el Registro Merantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admon. concursal: D. Vicente Signes Reig, en su cualidad de Economista, con DNI n.º 19.999.041-N, y con domicilio en calle Castaños n.º 5-entresuelo C-03001 Alicante, teléfono 962864661, fax 962873515 y dirección de correo electrónico: vicent.signes@gmail.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 26 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180045792-1